



**Notario y Archivero Judicial de Valparaiso
Marcela María Pía Tavorari Oliveros**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN ACTA APERTURA DE SOBRE UNO "ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS" CONSUMO HUMANO EMPRESAS MENOR TAMAÑO otorgado el 27 de Diciembre de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario y Archivero Judicial Valparaiso Marcela María Pía Tavorari Oliveros.-
Blanco 648, Valparaíso.-
Repertorio N°: 2096 - 2022.-
Valparaiso, 27 de Diciembre de 2022.-



Nº Certificado: 123456839953.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

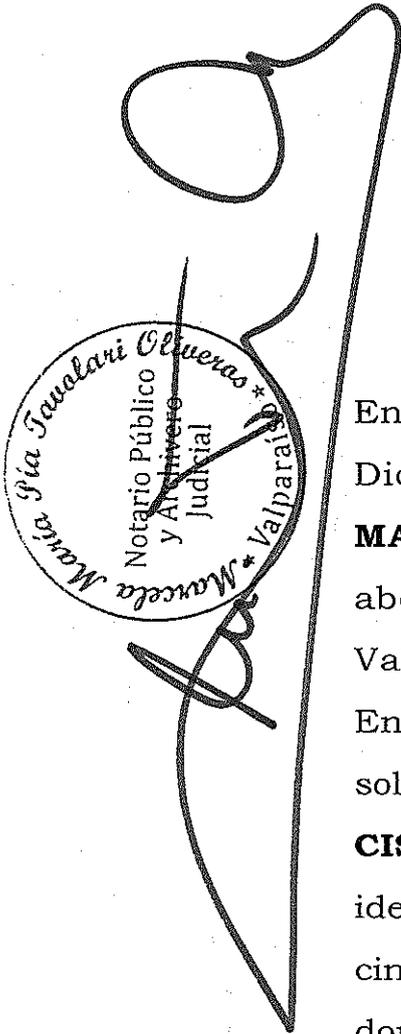
Certificado N° 123456839953.- Verifique validez en
<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mmptavoli&ndoc=123456839953> .-

CUR N°: F4795-123456839953.-

REPERTORIO NUMERO: 2096-2022

PROTOCOLIZACIÓN

ACTA APERTURA DE SOBRE UNO “ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS” PROCEDIMIENTO LICITACIÓN CUOTA DE RESERVA DE CONSUMO HUMANO EMPRESAS MENOR TAMAÑO



En Valparaíso, República de Chile, a veintisiete de Diciembre del año dos mil veintidos, ante mí, **MARCELA MARÍA PÍA TAVOLARI OLIVEROS**, abogado, Notario Público y Archivero Judicial de Valparaíso, en mi oficio de calle Almirante Blanco Encalada número seiscientos cuarenta y ocho, a solicitud de don **NICOLÁS ALEJANDRO VALDIVIA CISTERNAS**, chileno, soltero, abogado, cédula de identidad y RUT número diecisiete millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos siete guión k, domiciliado para estos efectos en Bellavista ciento sesenta y ocho, piso diecinueve, comuna de Valparaíso, procedo a Protocolizar Acta de Apertura de Sobre N° 1 “Antecedentes Administrativos” de la licitación de la cuota de reserva para consumo humano de las empresas de menor tamaño, conforme a lo dispuesto en



la Resolución Exenta número dos mil quinientos cuarenta y uno, de doce de diciembre de dos mil veintidós, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en relación a lo establecido en el D.S. Número ciento setenta y tres del dos mil tres, del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo y sus modificaciones. El acta y sus anexos constan de seis hojas útiles, autorizadas ante mí. Queda anotada en el registro de instrumentos públicos de la Notaría a mi cargo. mto. Se da copia. **Doy fe.**



A handwritten signature in black ink is written across the page, overlapping a circular notary stamp. The stamp contains the text: "Marcela María Pía Saulani", "Notario Público y Archivero Judicial", and "Valparaíso".



ACTA APERTURA DE SOBRE 1 "ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS"
DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LA CUOTA DE RESERVA DE CONSUMO HUMANO
DE LAS EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



En dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista N° 168, piso 19, Valparaíso, siendo las 10:08 horas del día 27 de diciembre de 2022, se da inicio al acto de apertura del sobre n° 1 "antecedentes administrativos" de la licitación de la cuota de reserva para consumo humano de las empresas de menor tamaño, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2.541, de 12 de diciembre de 2022, de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en concordancia con lo establecido en el Decreto Supremo N° 173, del 2013, del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo y sus modificaciones.

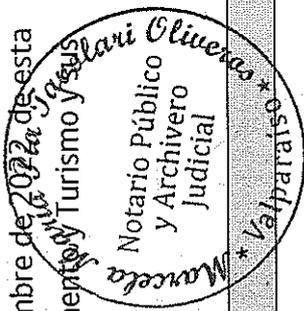
Se encuentra presente en el acto de apertura, en calidad de Ministro de fe, la Sra. Marcela María Pía Tavorari Oliveros, Notario Público y Archivero Judicial de la ciudad de Valparaíso.

La Sra. Notario certifica que en el periodo de recepción de sobres del actual proceso de licitación de la cuota de reserva para consumo humano de las empresas de menor tamaño, la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura ha informado que se han presentado la cantidad de 09 oferentes, según acta de recepción de sobres que en este acto se adjunta.

Los sobres recibidos se proceden a abrir en el presente acto, cuya individualización se contiene en anexos adjuntos que forman parte de la presente acta.



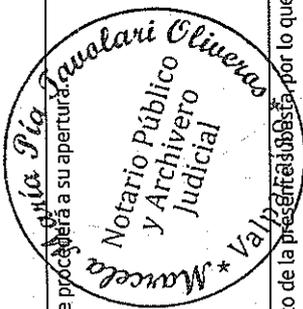
Resultado de examen de admisibilidad de acuerdo con los requisitos legales y reglamentarios contenidos en la Resolución Exenta N° 2.541, de 12 de diciembre de 2022 de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en concordancia con lo establecido en el Decreto Supremo N° 173, del 2013, del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo y sus modificaciones, respecto al contenido de los Sobre N 1, "Antecedentes Administrativos".



Nombre	EMT	Recurso	Califica	Observaciones
Compañía Ocean Pacific Fruits Chile SpA	SI	Jurel	<u>NO</u>	Presenta dos sobres, con carta conductora. Presenta un documento de garantía de seriedad de la oferta. Representantes : conjuntamente Daniel Lillo Moena y Danitza Lillo Delgado No presenta certificado emitido por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, de acuerdo al N° 7, apartado i, letra d) de las bases administrativas, que señala: Acreditación de encontrarse inscrito en el registro que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura para realizar actividades pesqueras de transformación: Acompañar el certificado emitido por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, con una vigencia no superior a los seis meses. Acompaña resolución de actualización de antecedentes de fecha 31 de agosto de 2022, mas no el certificado exigido en las bases y el reglamento.
Del Sur S.A.	SI	Jurel sardina común anchoveta	<u>NO</u>	Presenta dos sobres, con carta conductora. Representante : No acredita. Presenta dos documentos de garantía de seriedad de la oferta. El oferente no cumple con el requisito establecido en la letra e), apartado i, numeral 7 de las bases administrativas, toda vez que en la declaración jurada, la autorización hecha por el notario que acredita la personería del declarante se señala que consta en escritura pública de fecha 06 de noviembre de 2009, ante el notario Juan Pablo Ortega Arroyo, documento que no es acompañado y no es tenido a la vista por el notario que autoriza. Finalmente, no se acredita la personería o representación con vigencia no superior a seis meses, requisito establecido en la letra b), apartado i, numeral 7 de las bases administrativas.
Operaciones Costeras SpA	SI	Jurel sardina común anchoveta	<u>SI</u>	Presenta dos sobres, con carta conductora. Presenta dos documentos de garantía de seriedad de la oferta. Representante: Pedro Daniel Merino Díaz.



Certificado
123456839953
Verifique validez
<http://www.fojas.>



Certificado 123456839953 Verifique validez en <http://www.foas.cl>

<p>Alimentos Alsan Limitada</p>	<p>SI</p>	<p>Jurel</p>	<p>SI</p>	<p>Presenta dos documentos de garantía de seriedad de la oferta. Representante: Ricardo Sánchez Medina.</p>
<p>Comercialización y Exportación Anklia SpA</p>	<p>SI</p>	<p>Jurel</p>	<p>NO</p>	<p>Se deja constancia de que acompaña un sobre N° 1, cinco sobres N° 2 y cinco sobres N° 3, con carta conductora. Acompaña sobre de desempates, aun cuando no es requisito de la presente subasta, por lo que no se procederá a su apertura. Lo anterior incumple el numeral 7, apartado ii, toda vez que este indica que debe acompañarse un solo sobre N° 2 de ofertas económicas. No presenta certificado emitido por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, de acuerdo al N° 7, apartado i, letra d) de las bases administrativas, que señala: Acreditación de encontrarse inscrito en el registro que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura para realizar actividades pesqueras de transformación: Acompañar el certificado emitido por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, con una vigencia no superior a los seis meses. Acompaña resolución de actualización de antecedentes de fecha 21 de septiembre de 2022, mas no el certificado exigido en las bases y el reglamento. Representante: Cristian Sánchez Díaz. Presenta un documento de garantía de seriedad de la oferta.</p>
<p>Restaurante Terra Punta Lava Pie SpA</p>	<p>SI</p>	<p>Jurel</p>	<p>NO</p>	<p>Presenta dos sobres, sin carta conductora. Presenta un documento de garantía de seriedad de la oferta. No se acredita la personería o representación con vigencia no superior a seis meses, requisito establecido en la letra b), apartado i, numeral 7 de las bases administrativas, toda vez que el certificado de constitución acompañado indica que la administración corresponderá a los accionistas doña Karina Margarita Navarrete Rivas y la socia Nataly Romanett Gonzalez González, quienes actuando por la sociedad y anteponiendo a la razón social su firma, la representarán y obligarán con facultades señaladas en escritura extractada, la que no se puede verificar si las representantes deben actuar conjunta o separadamente.</p>
<p>Distribuidora de Productos del Mar INCOMAR Limitada</p>	<p>SI</p>	<p>Jurel sardina común anchoveta</p>	<p>SI</p>	<p>Presenta dos sobres, sin carta conductora. Presenta un documento de garantía de seriedad de la oferta. Representante: Claudia Vega Gómez.</p>
<p>Antonio de la Cruz Estrada Moraga</p>	<p>SI</p>	<p>Jurel</p>	<p>SI</p>	<p>Presenta dos sobres, sin carta conductora. Presenta un documento de garantía de seriedad de la oferta.</p>



Presenta dos sobres, sin carta conductora.

Comercializadora y Exportadora San Andrés SpA

SI

Jurel

NO

Presenta un documento de garantía de seriedad de la oferta, el cual se encuentra mal emitido, toda vez que se consigna "Subsecretaría de Pesca", incumpliendo con el número de bases administrativas.

Se deja constancia que se procedió a ordenar los sobres, quedando estos en custodia de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, previamente sellados, foliados y timbrados por la Notario autorizante.

Observaciones:

1. Se deja constancia que se guardaron para custodia trece Sobres N° 2.
2. Se deja constancia que se envían a custodia doce instrumentos de garantía de la de seriedad de la oferta.



Certificado 123456839953 Verifique validez <http://www.fojas.>



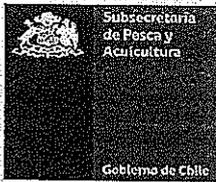
Dejo expresa constancia que estuvieron presentes en este proceso de apertura de Sobre N° 1 de "Antecedentes Administrativos", desde su inicio, los funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que a continuación se individualizan y cuyas firmas se anexan, entendiéndose que forman parte integrante de esta acta.

Nombre	Firma
1. Francisco Ortiz	
2. Marcela García	
3. Nicolás Valdivia	
4. Allan Gomez	
5. Ivonne Montenegro	
6. Rubén Pinochet	
7. Thiare Ortiz	
8. Paulo Sepúlveda	
9. Mauro Urbina	

Se pone término al presente acto siendo las 12:45 horas, levantándose el acta que firmo y sello.

Notario Público y Archivero Judicial
Marcela María Pía Favolari Oliveros
Notario Público y Archivero Judicial de Valparaíso





ACTA DE RECEPCION PROCESO DE SUBASTA

En Valparaíso, con fecha lunes 26 de diciembre 2022, en dependencias de la Unidad de Partes y Archivo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se informa de la recepción e ingreso de sobres correspondientes a los siguientes procesos de subasta.

R.EX. N° 2541/22 – APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACION DE LA CUOTA DE RESERVA PARA CONSUMO HUMANO DE LAS EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

CONTROL DE INGRESO	FECHA RECEPCION	EMPRESA	CANTIDAD DE SOBRES
4656	26-12-2022	COMPAÑIA OCEAN PACIFIC FRUITS CHILE SPA	2
4657	26-12-2022	DEL SUR S.A.	2
4658	26-12-2022	OPERACIONES COSTERAS SPA	2
4659	26-12-2022	ALSAN LTDA.	3
4660	26-12-2022	COMERCIALIZACION Y EXPORTACION ANKLA SPA	3
4661	26-12-2022	COMERCIALIZACION Y EXPORTACION ANKLA SPA	2
4662	26-12-2022	COMERCIALIZACION Y EXPORTACION ANKLA SPA	2
4663	26-12-2022	COMERCIALIZACION Y EXPORTACION ANKLA SPA	2
4664	26-12-2022	COMERCIALIZACION Y EXPORTACION ANKLA SPA	2
4665	26-12-2022	RESTAURANTE TERRA PUNTA LAVA PIE SPA	2
4666	26-12-2022	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL MAR INCOMAR LTDA	2
4667	26-12-2022	ANTONIO DE LA CRUZ ESTRADA MORAGA	2
4669	26-12-2022	COMERCIALIZACION Y EXPORTADORA SAN ANDRES SPA	2

28 SOBRES



Andrea S.

ANDREA SANDOVAL GUTIERREZ
Encargada Unidad de Partes y Archivo

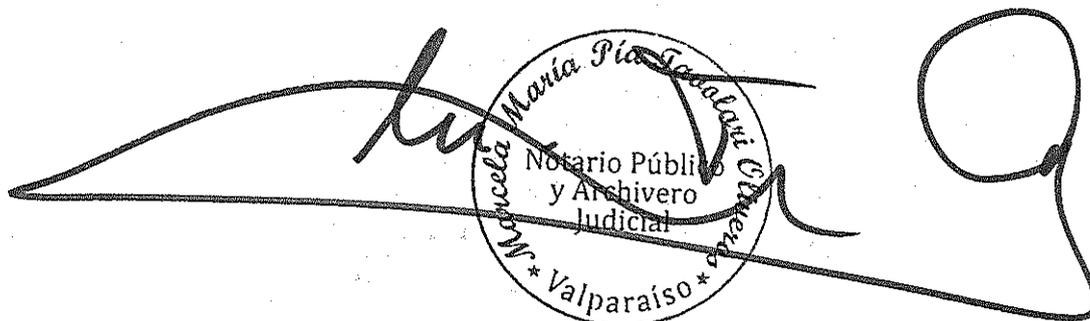
ASG/asg.



Certificado
123456839953
Verifique validez
<http://www.fojas.>

RECONOZCO EL DOCUMENTO QUE ANTERES, EL QUE SE ANOTÓ
bajo el N° 2096 y que agregó en el Protocolo de
Instrumento Público a mi cargo.

En Valparaíso, a 27 de diciembre del año 2022.


Circular stamp: *Marcela María Pía Gavilán*
Notario Público
y Archivero
Judicial
* Valparaíso *

